

AUTO. RADICADO NÚMERO 2017-367. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 14 de octubre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

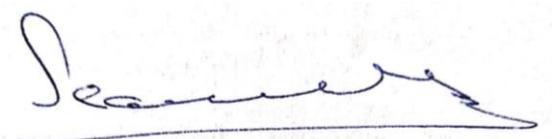
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

El anterior oficio recibido del Departamento de Gestión Humana del GRUPOWONDER del Municipio de Girón, junto con la constancia de consignación de depósito judicial, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.